

**AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO  
(ÁVILA)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA  
CORPORACIÓN EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021.**

En Hoyocasero, a veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en primera y única convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Javier González Sánchez, los Sres. Concejales expresados a continuación:

**Sres. Asistentes:**

<b>ALCALDE-PRESIDENTE.-</b>	<b>D. JAVIER GONZÁLEZ SANCHEZ</b>
<b>CONCEJALA.-</b>	<b>D<sup>a</sup>. NATALIA MARTIN DIAZ</b>
<b>CONCEJALA.-</b>	<b>D<sup>a</sup>. ELENA GONZALEZ JIMENEZ</b>
<b>CONCEJALA.-</b>	<b>D<sup>a</sup>. MARIA EUGENIA GONZALEZ DIAZ</b>
<b>CONCEJAL.-</b>	<b>D. JOSÉ LUIS DE LA FUENTE SANCHEZ</b>
<b>CONCEJAL.-</b>	<b>D. CARLOS LOPEZ GOMEZ</b>
<b>CONCEJAL.-</b>	<b>D. RUBEN GONZALEZ JIMENEZ</b>

**SECRETARIA.- D<sup>a</sup> PILAR SÁNCHEZ LOSADA.**

Al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en los términos previstos en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa convocatoria al efecto.

Comprobando que existe quórum suficiente para ser válida la celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente, se declaró la imposibilidad de que el acto fuera público al exceder del aforo permitido a causa del COVID-19, y se pasó a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

***ASUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de la última Sesión de Pleno celebrada por la Corporación.-*** Por el concejal Sr. López se indica que en el **asunto 4º relativo a la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos** se dijo que durante este año se iba a discutir el tema con una base de datos más aproximada a la realidad, decidiéndose entonces el número de acometidas que se incluirán en el padrón; no constando dicha manifestación en el acta de la sesión, por lo que queda reflejado como acordado en este punto. **En el asunto 1º relativo al pago indebido de unas facturas de Movistar solicitan se dé una solución**, no habiéndolo solicitado para debatirlo en la presente sesión como se les indicó por el Sr. Alcalde, se deja para el final. **En el asunto 7º relativo a los escritos presentados por las molestias ocasionadas debido a las reuniones de jóvenes en un inmueble de la C/ Pinar** se manifiesta por el concejal Rubén González que se acordó por unanimidad ordenar el cierre de la casilla; por el equipo de gobierno se manifiesta que no fue así, ya que no es competencia del

Ayuntamiento, se acordó que se consultaría con la Diputación, recogiendo en el acta lo que en dicha institución nos dijeron. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, una vez hechas las aclaraciones del grupo Ciudadanos, el acta de la Sesión de Pleno Ordinaria de 13 de noviembre de 2020.

**ASUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.-** Se da lectura a los decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión de Pleno celebrada, referentes a: Concesión Licencias de Obra Menor; Autorizaciones de quema y poda en casco urbano, Adjudicación Lote de Maderas; Licencias de obra mayor y aprobación informe-propuesta entidad aseguradora MAPFRE.

**ASUNTO TERCERO.- Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2020.-** En cumplimiento del art. 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de conformidad con la Instrucción de Contabilidad se da cuenta de la Liquidación aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de Febrero de 2021, con el siguiente resultado:

**ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA:**

<b>FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>26.644,98 €</b>
<b>DEUDORES PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>47.495,62 €</b>
De Presupuesto Corriente	2.460,00 €
De Presupuestos Cerrados	43.551,87 €
De Operaciones no Presupuestarias	1.483,75 €
Cobros realizados ptes. de aplicación definitiva	0,00 €
<b>ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>14.623,64 €</b>
De Presupuesto Corriente	6.000,00 €
De Presupuestos Cerrados	5.494,43 €
De Operaciones no Presupuestarias	3.129,21 €
Pagos realizados ptes. de aplicación definitiva	0,00 €
<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>	<b>59.516,97 €</b>
<b>SALDOS DE DUDOSO COBRO</b>	<b>0,00 €</b>
<b>EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA</b>	<b>0,00 €</b>
<b>REMTE. DE TESORERÍA GASTOS GENERALES</b>	<b>59.516,97 €</b>
SALDO DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR EL PRESUPUESTO	0,00 €
SALDO DE ACREEDORES POR DEVOLUCION DE INGRESOS	0,00 €
<b><u>REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO</u></b>	<b><u>59.516,97 €</u></b>

Se remitirán copias de la liquidación a la Delegación de Economía y Hacienda y a la Comunidad Autónoma, en cumplimiento del art. 193.5 del Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**ASUNTO CUARTO.- Adjudicación del aprovechamiento del lote de madera AV-MAD-0748-2020- ( 1/1 ).-** Antes de dar lectura a las ofertas presentadas se aprueba por unanimidad, al no haberlo hecho constar en el Pliego de Condiciones que, en caso de empate se dirimirá la subasta por sorteo. A la vista del Pliego de Prescripciones Técnico Facultativas Particulares del Aprovechamiento del Lote de Madera AV-MAD-0748-2020- (1/1) en el MUP 120 Navalvillar, Chopera; volumen total de madera: 622 m<sup>3</sup> cc; número total de pies: 930 pies, habiendo invitado a varias empresas para presentar su oferta, se da lectura a las dos proposiciones presentadas.

1º.- EXPLOTACIONES FORESTALES RAMOS, S.L.

OFERTA: 12.440 € + IVA correspondiente + Gastos operaciones facultativas y gastos de limpieza de la zona y nueva plantación.

2º.- MAFER FORESTAL, S.L.

OFERTA: 16.062 € + IVA correspondiente + Gastos operaciones facultativas y gastos de limpieza de la zona y nueva plantación.

***A la vista de las ofertas presentadas se aprueba por unanimidad la adjudicación del Lote de Madera AV-MAD-0748-2020 – (1/1) a MAFER FORESTAL, S.L.***

**ASUNTO QUINTO.- Aprobación, en su caso, del Pliego de Condiciones del Aprovechamiento de Pastos para el ejercicio 2021.-** Se aprueba por mayoría absoluta de los miembros presentes, la concejala Natalia Martín se abstiene, al ser parte interesada, la adjudicación directa del aprovechamiento de pastos de titularidad municipal entre todos los vecinos ganaderos que han realizado la declaración de ganado en las oficinas de este Ayuntamiento; conforme a lo dispuesto en el art. 47 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local y el art. 102 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En cuanto al precio de las hectáreas sobrantes que se adjudiquen a los vecinos ganaderos será de 20 €/Hectárea; y el precio por el aprovechamiento de pastos será de 40 €/ cabeza de ganado; igual que el pasado año.

Por el Sr. Alcalde se informa que se ha solicitado una subvención para creación, mejora o ampliación de infraestructuras en superficies pastables para mejorar la bioseguridad de las explotaciones ganaderas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León.

**ASUNTO SEXTO.- Solicitudes Varias.** Se da lectura al escrito remitido por **Carlos de Gredos, Coordinador del Centro de Arte y Naturaleza “Cerro Gallinero”** a través del cual solicita que, con motivo de la visita del artista alemán

*NILS UDO desde el día 6 al 15 de junio*, se le procure alojamiento y manutención tanto para él como para su esposa.- Se aprueba por unanimidad reservarle una casa rural para esas fechas.

Así mismo solicita una *vivienda para el día 3 de julio para los participantes de un evento poético, musical y artístico que tendrá lugar en el Cerro*. Una vez puestos al habla con el artista, nos comunica que este acto está condicionado a la situación de la COVID en esas fechas, por lo que no se adopta acuerdo alguno respecto a esto.

.- Se da lectura al escrito remitido *por un vecino de Navaquesera, solicitando el arreglo del camino agrícola que une los dos municipios*.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se ha parcheado en parte por la Diputación; que se trata de un camino rural asfaltado que realizó la Junta de Castilla y León, dejando el mantenimiento de la misma en manos de los Ayuntamientos interesados; se aprueba por unanimidad solicitar a la Diputación su reparación.

**ASUNTO SÉPTIMO.- Escritos Diversos.-** Se da lectura al *Acta de la Reunión celebrada el 28 de Enero de 2021 por la Junta Directiva de ASOTUR ALBERCHE-PINARES*; entre otros asuntos de interés se determinó la fecha de la próxima Asamblea General Ordinaria, el 15 de abril a las 19.00 horas, en El Tiemblo; teniendo lugar a las 18.00 horas la presentación del Informe de la Consultoría Técnica para la Red de Miradores Astronómicos. La Corporación se da por enterada.

.- Se da lectura al escrito remitido por la *Subdelegación del Gobierno, a través del cual se comunica que por tercer año consecutivo se han transferido los fondos correspondientes al Pacto de Estado en materia de Violencia de Género*, para realizar programas o actuaciones destinados a la lucha contra la misma, cuyo periodo de ejecución se extiende hasta el 30 de junio de 2021; ascendiendo el importe recibido a 1.032,88 €. La Corporación se da por enterada.

.- Se da lectura al escrito remitido por la Diputación Provincial, a través del cual y en relación con el programa de *ASTROTURISMO pone a nuestra disposición una GUIA DE RECOMENDACIONES PARA LA PROTECCION DEL CIELO Y MEDIO NOCTURNO EN LA PROVINCIA DE AVILA*.- La Corporación se da por enterada.

.- Se da lectura al escrito remitido por *el historiador Diego Cortecero, quien está realizando una investigación para la Diputación Provincial y la Institución Gran Duque de Alba sobre los chozos de pastores tradicionales y otros refugios para el ganado para conseguir que puedan ser considerados patrimonio en unos años*.- Por los miembros de la Corporación se nombran varios chozos y otros lugares existentes en el municipio como La Casa de la Lastra, Chozo de los Gavilanes ( hay restos ), Pozo de nieve, Molinos antiguos ... Se pondrá en su conocimiento por si estuviera interesado en los mismos.

.- Se da lectura al escrito remitido por *el Club de Cazadores “ El Cristo “ arrendatario del Coto Privado de Caza AV-10393, a través del cual comunica que en el Plan Cinegético vigente está prevista la repoblación de especies cinegéticas con ejemplares procedentes de granjas autorizadas, con objeto de su Caza Intensiva*,

*siendo dicha repoblación necesaria y conveniente*, dada la escasa densidad actual de piezas de caza menor; debido al elevado coste de esos ejemplares se pretende abrir a personas ajenas al Club el aprovechamiento de dicha Caza Intensiva, dedicándose a repoblación los individuos que no se logren abatir que se estiman en un 50 % de los que se suelten; a la vista de lo anterior se solicita la eliminación ó modificación de la Cláusula Novena del contrato de caza suscrito entre las partes que impide el aprovechamiento del coto por personas ajenas al club, con la excepción de los ganchos y monterías.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que si se acuerda por mayoría suficiente en la Asamblea que tendrá lugar el día 27 de marzo no habría ningún problema.

Por el portavoz del grupo Ciudadanos Sr. López se indica que si fuera muy rentable podría participar el Ayuntamiento en esos beneficios que se obtuvieran; se podría negociar con los puestos.

Se aprueba por unanimidad que primero adopte el Club dicho acuerdo entre sus socios para posteriormente, en su caso, modificar el contrato suscrito con este Ayuntamiento sólo en cuanto a lo solicitado o también en cuanto al precio.

.- Se da lectura al escrito remitido por la *Asociación Cultural “ Grupo de Coros y Danzas de Hoyocasero “*, a través del cual solicitan que con motivo de haberse cerrado el local que este Ayuntamiento tiene cedido a la *Asociación de Jubilados “ Virgen de las Angustias “*, se adjudique su gestión al *Grupo de Coros y Danzas* para utilizarlo como punto de reunión así como poder desarrollar los diferentes eventos que celebre la Asociación.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que primero habrá que hablar con el último presidente de la Asociación de Jubilados; si el local siguiera desocupado no habría problema alguno en cederlo a esa Asociación o para cualquier otro evento. Cualquiera que lo necesite que lo solicite, pero no dejar de contar con la Asociación de Jubilados; ésta Asociación siempre tendrá prioridad, habiéndose cumplido en 2020 los 25 años desde su creación.

**ASUNTO OCTAVO.- Informes de la Alcaldía.-** Se informa por el Sr. Alcalde que se está acondicionando un *despacho en las Antiguas Escuelas a los Socios del Gencianal*; se comunicará a su Presidente que en un mes lo tendrán listo.

.- Se informa igualmente de las *subvenciones que se han convocado y se han solicitado ó se van a solicitar*; como son la de Fomento de la Calva, la Escuela de Dulzaina y la de Actividades Deportivas y Culturales.

**ASUNTO NOVENO.- Informes del Arquitecto municipal.-** Se informa de los trabajos que está realizando la empresa AREA NEXTEC para la actualización del callejero municipal, debiendo nombrar y/o modificar algunas vías del municipio. Por el concejal Sr. López se indica que también se puede pedir opinión a los vecinos.

**ASUNTO DÉCIMO.- Ruegos y Preguntas.-** Por el concejal Sr. López se pregunta por la solicitud que se hizo para sacar piedra en la última sesión de pleno; se

responde que se les solicitó comunicaran polígono y parcela donde tendría lugar la extracción; pero hasta la fecha no han comunicado nada.

.- Por el concejal Sr. González Jiménez se ruega se abran los registros y alcantarillas de la C/ Prado desde la peluquería hasta la Fuente del Prado.

.- Se pregunta, por los mismos concejales, por el estado de ruina en que se encuentra la casa situada en la C/ Lavadero, se contesta que se está tramitando el expediente correspondiente.

.- Se pregunta por la Modificación Puntual nº 4 de las Normas Urbanísticas pendiente de tramitación; se contesta que se continuará con la actualización del callejero municipal.

.- Se pregunta por los expedientes sancionadores pendientes de incoar, se contesta que se está en ellos y que algunos se le han encomendado al abogado D. Ramón Andrino.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las 20.06 horas, en el lugar y fecha al principio indicados.

***VºBº***  
***El Alcalde***

***La Secretaria***